

SECRETARÍA. Santiago de Cali, julio 29 de 2021. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: ADALGISA DE JESÚS QUIROZ MEJÍA C.C. 31.929.462

DEMANDADO: ODAIR SABOGAL RAMÍREZ C.C. 94.496.682

ALBERTO MUÑOZ VERGARA C.C. 16.739.089

RADICACIÓN: 760014003007202100299-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI

AUTO INTERLOCUTORIO

Santiago de Cali, veintinueve (29) de julio del dos mil veintiuno (2021)

En atención a las comunicaciones de los BANCOS BOGOTA, ITAU, CAJA SOCIAL Y SUDAMERIS, el Juzgado,

RESUELVE:

Glóse a los autos y póngase en conocimiento las comunicaciones de los BANCOS BOGOTA, ITAU, CAJA SOCIAL Y GNB SUDAMERIS,, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

Estado 30 de Julio del 2021

G

Firmado Por:

MONICA MARIA MEJIA ZAPATA

JUEZ

JUZGADO 007 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0da7ad1f0f636e48a0eaf427c6dded1c8a2154bf19cb27f404f524d7c16c6dd5

Documento generado en 29/07/2021 07:10:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>